

Los. Alcalde Segundo

Proposición del Sr.
D. José María Ferrer.

Habiéndose de proceder p.^a el sorteo entre
un Sr. Regidor, a la designación de presidente y
a Juntas Parroquiales, se suscitó la duda por
parte del Sr. D. José María Ferrer, sobre
si el Sr. José debía considerarse como tal Parroqui-
ano y Jugar en dicho sorteo; en razón a q. solo el
p.^o se le considera como anexo o ayuda de la
de Sr. Mateo

D. al Sr. Alcalde
Segundo

El Sr. Alcalde Segundo, dijo: que en el exped.^{te}
formado al efecto se había considerado Parroquiano
en atención a las noticias q. la Secret.^a Facilita-
ti relativas a esas espresando la de Sr. José las
funciones de tal

D. al Sr. Alcalde
3.^o

El Sr. Alcalde Tercero = dijo: que habiendo
se ofrecido muy oportunamente la duda presen-
tizada por el Sr. Regidor Ferrer, para a la
opinión q. p.^a callar debidamente el
asunto en cuestión, se ofreció seguidamente al
Sr. Cura de la Parroq.^a de Sr. Mateo, p.^a que
desino exquirir el título de su Curato; igual-
mente al Sr. José. Así mismo se ofreció al
Sr. Curid.^o de la Congregación de Sr. Cura y
p.^a q. manifestase el carácter con q. está
revestido el Presbitero o encargado de Sr.
José, distinguiendo si es una propio o Fernan-
de de Sr. Mateo y q. representación
obtiene en dicha Congregación: y también
al Jefe de la granera decimal p.^a q. designe
si recibe el anexo de Sr. José alguna parte
alimento de diezmos, y en q. concepto: con
lo q. aclarado todo suficientemente

